**2021-61**

**ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO.** Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Guazapa, Departamento de San Salvador, período dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, a las catorce horas cero minutos del día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno. Convocada y presidida por el señor Alcalde, José Armando Barrera Rivera; y a la cual asistieron: Síndico Municipal, José Armando Zamora Lara; Primera Regidora, Doctora Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Segundo Regidor, Antonio Escobar Hernández; Tercer Regidor, José Luís Tobías; Quinto Regidor, Miguel Ángel Anaya Rojas; Sexto Regidor, José Dimas Rodríguez Henríquez; Primer Suplente, Santos Rafael Carpio; Segunda Suplente, Sara Segura de Rivera; Tercer Suplente, Leonardo Antonio Tobías Segura; Cuarto Suplente, Salvador Osmín Alvarado Ponce; y, Secretario Municipal y del Concejo, Miguel Ángel Cisneros Marín. Abierta la sesión por quien la preside, se dio lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes. También fue leída la agenda y la correspondencia recibida. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NÚMERO UNO.** Vista y analizada la Oferta única presentada de la LG 2021-005, para el Proyecto: Asfaltado de Calle Principal, caserío Agua Fría, cantón Zacamil, Municipio de Guazapa, departamento de San Salvador, presentada por Grupo ECON, Sociedad Anónima de Capital Variable, por la suma de cuarenta mil ciento siete 91/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($40,107.91). La cual se desglosa de la siguiente manera: 1) 2916.88 metros cuadrados de riego de liga con emulsión asfáltica (0.30 gl/m2), por dos mil cuatrocientos setenta y nueve 35/100 dólares; 2) suministro de materiales, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente E=5 cm (terminado), en 2916.88 metros cuadrados, por treinta y siete mil trescientos treinta y seis 06/100 dólares; y 3) 25 metros lineales de túmulo con mezcla asfáltica en caliente por doscientos noventa y dos 00/100 dólares. Este Concejo considera que reúne las condiciones de aceptación, por lo que acuerda: Adjudicar a Grupo ECON, Sociedad Anónima de Capital Variable, por la suma de cuarenta mil ciento siete 91/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica ($40,107.91), las obras descritas para este Proyecto, por considerarla conveniente a los intereses del Municipio. Se autoriza al señor Alcalde, que acuda ante notario a firmar el respectivo Contrato. **COMENTARIOS Y OBSERVACIONES.** El Señor Alcalde Municipal informó al Concejo sobre los resultados de la ejecución del Presupuesto del mes de febrero del presente año. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta, que firmamos.-

 José Armando Barrera Rivera

 Alcalde Municipal

José Armando Zamora Lara Hazell Evelyn Henríquez de Coto

Síndico Municipal Primera Regidora

Antonio Escobar Hernández José Luís Tobías

Segundo Regidor Tercer Regidor

 Miguel Ángel Anaya Rojas

 Quinto Regidor

José Dimas Rodríguez Henríquez Santos Rafael Carpio

Sexto Regidor Primer Suplente

Sara Segura de Rivera Leonardo Antonio Tobías Segura

Segunda Suplente Tercer Suplente

Salvador Osmín Alvarado Ponce Miguel Ángel Cisneros Marín

Cuarto Suplente Secretario Municipal y del Concejo